

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-004-2024
“ADQUISICIÓN DE APOYOS ESTUDIANTILES PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa** del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-004-2024**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE APOYOS ESTUDIANTILES PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:36 horas** del **30 de enero de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el Acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento del licitante participante, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MICLAN S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.4 y 6.1 incisos A), F), G) y J) de las bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

- ❖ En el primer párrafo del Numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** se estableció y requirió lo siguiente:

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será durante los 30 (treinta) días posteriores a la entrega de los bienes y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal, a nombre de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, requisito indispensable, en caso de no presentarla será causal para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

- ❖ En el Inciso A) del numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** se estableció y requirió lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida,**

cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega.**

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante dentro de su propuesta técnica se advierte que omite presentar carta de garantía en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal, a nombre de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California requerida dentro del numeral 4.4 de las bases de licitación, por lo que incumple con lo requerido en dicho en relación directa con el numeral 6.1 Inciso A) de las Bases de licitación, situación que afecta las solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla

❖ En el Inciso F) del numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** se estableció y requirió lo siguiente:

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completa y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar y que en al menos uno de ellos acredite como mínimo el 60% de la cantidad de los bienes que se requieren en el presente procedimiento para garantizar el correcto cumplimiento del suministro de los bienes, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Y derivado de la revisión detallada del documento identificado como **CURRÍCULUM DEL LICITANTE** presentado por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, omite presentar copias simples de 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar requerido en el inciso F) del numeral 6.1 de las bases de licitación, **omisión por la cual no acredita que cuente con la experiencia requerida en el giro a contratar para el presente**

procedimiento, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

❖ En el Inciso G) del numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** se estableció y requirió lo siguiente:

G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

Así mismo, derivado del análisis detallado de la documentación presentada, como **DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, si bien es cierto que presenta el formato del anexo 5 debidamente firmado por el representante legal, también lo es que omite presentar opinión positiva emitida por el SAT con una antigüedad no mayor de 30 días, contados a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposición Primera Etapa, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

❖ En el Inciso J) del numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** se estableció y requirió lo siguiente:

J) CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE para cada partida de conformidad con lo siguiente:

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta del equipo ofertado.

Además, derivado del análisis detallado de la documentación presentada, como **CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE** por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, si bien es cierto presenta carta emitida por el fabricante SAMSUNG,

también lo es que dicha carta esta emitida a nombre de la empresa **PC ONLINE S.A. DE C.V.**, y no a nombre del licitante **MICLAN S.A. DE C.V.**, **en su lugar el licitante presenta Carta de distribuidor autorizado (PC ONLINE S.A. DE C.V.) de los bienes ofertados, por lo que dichos documentos no corresponden, ya que lo solicitado en bases de licitación es carta original vigente del fabricante del equipo, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta del equipo ofertado**, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.4 y 6.1 incisos A), F), G) y J), 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de Licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: MICLAN S.A. DE C.V., para el PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 incisos a) y b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.** para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los

requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	\$8, 864,353.50 PESOS M.N. + 8 % I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señala el día **31 de enero de 2024** a las **14:30 horas**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **fallo** de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que derivan pueden ser impugnados en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:43 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

CA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p>C. JOSEFINA DÁVILA DÁVILA DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. DANYA PAOLA AYON BLANCO COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO

C. MAXIMILIANO SOTO ESQUER

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.

LA

C

2



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-004-2024
“ADQUISICIÓN DE APOYOS ESTUDIANTILES PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

PUNTO 62 DE LAS BASES	DOCUMENTO	CSG. TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
B	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTÓ
	IMPORTE	\$8, 864,353.50 PESOS M.N.
	% DE IVA	+ 8 % I.V.A. TRASLADAR
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS